



GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CUARTA EPOCA VOL. I Núm. 10 MEXICO, D. F. 30 DE JUNIO DE 1977

Mensaje del rector

"EXHORTO A LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A REINTEGRARSE A SUS LABORES"

- ★ El paro atenta contra los intereses del país, de la Universidad y de los propios trabajadores. Esta lamentable situación no debe continuar.
- ★ Mi único compromiso ha sido es y será con los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ★ Quienes han asumido una conducta irreflexiva y provocadora han sido y serán los responsables de cualquier retroceso que puedan sufrir el sindicalismo organizado y las fuerzas progresistas. La comunidad universitaria y la sociedad entera pueden señalar claramente a los responsables de esta situación.

El pasado martes 28 de junio, las oficinas que ocupa en el Instituto Nacional de Nutrición, el doctor Guillermo Soberón, rector de la UNAM, emitió un importante mensaje, dirigido fundamentalmente a los trabajadores de la Facultad de Estudios

dores. Esta lamentable situación no debe continuar.

Exhorto a los trabajadores universitarios —prosiguió el doctor Soberón— a reintegrarse a sus labores. Confío en que el buen sentido, el espíritu de concordia y la alteza de miras prevalecerán en el ánimo de los integrantes de nuestra comunidad.

A pregunta de que el STUNAM lo ha acusado de estar asociado a los grupos reaccionarios del país, el doctor Guillermo Soberón respondió: Mi único compromiso ha sido, es y será con los intereses de la Universidad Nacional

Autónoma de México. Son simplemente interpretaciones sesgadas que quieren aprovechar en su beneficio quienes las propalan. El conflicto traerá consecuencias adversas para el sindicalismo organizado y para las fuerzas progresistas. Pero que vean quién, con su conducta irreflexiva y provocadora, ha determinado este efecto y que no traten de culpar a otras personas. La comunidad universitaria, en primer término y la sociedad en segundo, pueden señalar claramente a los culpables de esta situación, que, ciertamente, es motivo de preocupación en los medios universitarios.

AVISO

El paro ilegal que impide el desarrollo normal de las labores en la Universidad Nacional Autónoma de México, "GACETA UNAM" aparecerá los lunes y jueves, en este periódico.

AVISO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Las funciones básicas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura, han sido restablecidas al contarse con instalaciones extrauniversitarias y a través de los canales de televisión. Consultar locales y horarios en los periódicos nacionales.

BIBLIOTECA - UNIVERSIDAD NACIONAL

La libertad constituye uno de los principios esenciales de la Universidad; el progreso, uno de los efectos consustanciales a su trabajo académico. La acción de la Universidad es, entonces, libertaria y progresista.

La Universidad ha asistido con beneplácito al incremento de la organización académica y de la organización social en su propio seno y, dentro de la Ley, ha apoyado las legítimas aspiraciones de los universitarios a la participación en la vida académica y a la constitución de organismos de defensa y promoción de sus intereses gremiales.

Colocada por la fuerza ante un conflicto ilegalmente planteado, la Universidad libra una batalla precisamente por la preservación de las libertades y la conservación del carácter plural y académico de sus labores.

No puede existir confusión: la Universidad observa con preocupación el desarrollo de una suspensión ilegal de labores que pretende que entre los universitarios se planteen y se diriman las diferencias en el terreno de la fuerza, precisamente porque debe impedirse todo retroceso en el sindicalismo organizado y en las fuerzas progresistas y porque debe avanzarse en el camino de las libertades y de la organización.

Colocar el conflicto en el terreno de la violencia y al margen del Derecho, reducirá las razones al puro valor de las fuerzas que las sustentan. Sabemos que eso beneficia a la prepotencia y vulnera los derechos de los débiles.

La convivencia universitaria ha sido posible porque los derechos de la Universidad y los de su personal académico y administrativo son compatibles. La organización gremial se ha desarrollado y ha

robustecido la acción de la Universidad. Exponerlo todo en una confrontación de fuerzas no sirve ni a la Institución ni a las organizaciones sindicales.

La Universidad tiene el compromiso de proyectar su acción en apoyo a nuevas conquistas de la sociedad mexicana en el plano del progreso, del incremento de la calidad de la vida, y del disfrute equitativo de los bienes y de las libertades. La acción de la Universidad está ordenada por la Ley. En la Ley alcanzan la autonomía, la libertad y la crítica científica su más eminente protección. La vulneración de la Ley vulnera a la Universidad.

El doctor Guillermo Soberón Acevedo, rector de la Universidad, dirigió recientemente a un nutrido grupo de universitarios, las siguientes palabras: "Exhorto a quienes detentan la posesión de las instalaciones universitarias, a deponer una actitud que amenaza a la Universidad, a su propia organización sindical y a las fuerzas progresistas del país. En el terreno de la violencia, las heridas se profundizarán, se dividirá la comunidad y se dará la razón al argumento de la fuerza. Los universitarios tenemos la grave responsabilidad de impedir que se pronuncien las divisiones que acechan a la comunidad. La solución del presente conflicto nos impondrá a todos la tarea de restablecer la concordia y la solidaridad entre los universitarios y de coadyuvar a que las heridas cicatricen y el consenso se restablezca. Porque queremos una institución robusta y unida nos colocamos en el principio de la legalidad".

La Universidad no puede estar ni a la izquierda ni a la derecha de la Ley. Convivencia plural, la Universidad es el extremo centro.

Superación académica,

Contribución al programa de superación académica

Las funciones básicas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura, han sido restablecidas al contarse con instalaciones extrauniversitarias y a través de los canales de televisión. Consultar locales y horarios en los periódicos nacionales.

RESTABLECIMIENTO DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACION Y LA DIFUSION DE LA CULTURA EN LA UNAM

A pesar de las actuales circunstancias de paro ilegal y despojo de sus instalaciones, la UNAM prosigue restableciendo firme y aceleradamente la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, utilizando lo mismo todos los canales de la televisión que un conjunto de diversas instalaciones que al efecto se le han proporcionado.

En los canales 2, 4, 5, 8, 11 y 13 está presente la Universidad no sólo llegando a la comunidad estudiantil sino a todo el pueblo de México. Además del Ballet Folclórico de la UNAM que presenta la Dirección General de Difusión Cultural, el estudiante universitario y el televidente en general pueden constatar la presencia de temas de Psicología como *Educación de niños y adolescentes*, de Derecho con *Escuelas penales*, de Odontología con *Elaboración de una prótesis fija*, de Contaduría y Administración con *Contabilidad, contaduría y administración*, de Medicina con *Histología o fisiología*.

Pero además se encuentra al Centro de Estudios Mayas, a la Dirección General de Divulgación Universitaria con su programa de *Introducción a la Universidad*, a maestros de la Facultad de Filosofía y Letras disertando sobre Nietzsche o el Arte virreinal mexicano, o a la Facultad de Química presentando cátedras de *Química orgánica o Análisis instrumental*; aparecen también programas de Ingeniería, de la Escuela Nacional Preparatoria y muchas otras sobre la diversa temática de sus planes de estudio.

Como ya es del conocimiento público la Dirección

General de Difusión Cultural está realizando una interesante labor a través del Canal 11.

Profundo interés nacional ha despertado esta innovadora forma de la cátedra universitaria, por medio de la cual se están impartiendo entre 30 y 40 horas diarias de clase de las más diversas materias a miles de estudiantes.

Asimismo, en diversas instalaciones, se encuentran laborando académicamente la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Derecho, la Facultad de Química, la Facultad de Ingeniería, la Escuela de Enfermería y Obstetricia, la Facultad de Medicina, la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, la Facultad de Odontología, las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de Iztacala, Cuautitlán y Acatlán y todos los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria.

Están trabajando a toda capacidad académica Medicina, Contaduría y Administración, Ingeniería, Odontología, Veterinaria y Enfermería y la ENEP Acatlán.

Tienen un alto promedio de trabajo (un 70 por ciento) ENEP Iztacala, Química y Derecho. A un 50 por ciento Arquitectura (Taller de Letras).

Los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria están realizando exámenes con asistencia normal.

También están laborando intensamente todos los institutos de investigación científica y humanidades. En la medida en que se vaya disponiendo de nuevos locales se ampliará el trabajo docente y de investigación de la Universidad.

Continúan las reuniones

EL MARCO JURIDICO DE RELACIONES LABORALES EN LA UNAM

Continúan las reuniones sobre el marco jurídico de relaciones laborales en la UNAM a que el doctor Guillermo Soberón, rector, convocó a la comunidad universitaria el pasado 30 de mayo. (Ver GACETA UNAM, Núm. 1).

El pasado lunes 27 de junio se reanudaron las sesiones de trabajo sobre el marco jurídico que debe regir las relaciones laborales en la Universidad. En tal ocasión el doctor Rafael Moreno expuso la ponencia titulada "Los fines de la Universidad y las relaciones laborales" en la que explica la existencia de un consenso en el sentido de que la situación universitaria que se produce por la ausencia de normas jurídicas específicas que rijan las relaciones laborales en la UNAM, llevarán al desquiciamiento de la educación superior.

Afirmó que la conciencia de los universitarios respecto a una legislación, ha avanzado en dos sentidos: la necesidad inaplazable de ésta, y la búsqueda de una fórmula idónea. Agregó que los universitarios se encuentran en un dilema consistente en afirmar o negar los derechos sindicales, sino en preguntarse si a la Universidad se le entiende primero como una trinchera y después como una casa de estudios o viceversa; asimismo aseveró que la escuela deja de existir cuando se utiliza a la Universidad como instrumento político y como sostenedora de movimientos obreros.

Tras lo anterior hizo notar que quienes han rechazado el proyecto del doctor Soberón opinan más con emociones que con juicios, ya que, explicó, la moción del rector rescataría a la Universidad de la anarquía laboral, permitiéndose trabajar académicamente, debatir toda ideología y proponer soluciones sociales cumpliendo con ello sus propias finalidades. La propuesta traduce la concepción de la Universidad como institución académica, autónoma y crítica.

Finalmente arguyó que "el proyecto es importante porque ofrece la fórmula más segura de una buena convivencia de universidades. De lo que se trata es de vivir juntos y de juntos cumplir los fines esenciales de la Universidad".

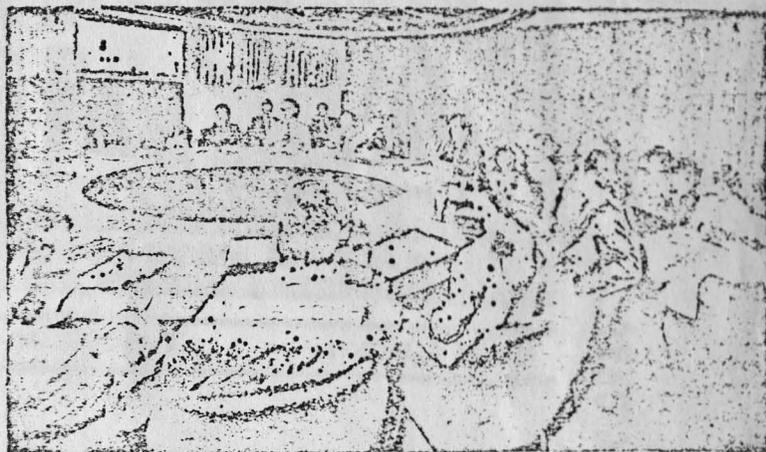
De acuerdo con la convocatoria respectiva, estas reuniones se verifican en el "Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano", ubicado en Lombardo Toledano 51.

EL CONSEJO TÉCNICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, atendiendo al llamado del rector a los cuerpos colegiados, para que promuevan acciones específicas tendientes a la superación académica de esta Casa de Estudios, elaboró y presentó al doctor Guillermo Soberón un documento en el que se contienen las acciones de dicho Consejo para el programa de superación académica.

Como resultado de amplias discusiones en su seno, donde se han examinado una serie de ideas al respecto, muchas de las cuales han sido objeto de preocupación a lo largo de años, el Consejo Técnico de la Investigación Científica se propone llevar a cabo, de inmediato, las siguientes acciones:

1. Ampliar su participación en el programa de la UNAM para la formación de recursos humanos. Como primer paso se ha elaborado un documento que contiene las propuestas del Consejo Técnico de la Investigación Científica para dicho programa.
2. Realizar una evaluación de cada uno de los institutos y centros de investigación y de servicios, como base



El doctor Guillermo Soberón, acompañado de los doctores Fernando Pérez Correa y Agustín Ayala, preside la reunión con el Consejo de la Investigación Científica.

para formular los planes de desarrollo de los mismos. En particular, se incluirán como puntos importantes:

a) Definición de las necesidades de personal académico por especialidades; equipo y gastos de operación a corto y mediano plazo.

b) Identificación de aquellas áreas en que no se esté realizando investigación y sea deseable llevarla a cabo.

c) Establecimiento de mecanismos de diagnóstico y de evaluación permanente.

d) Información actualizada sobre el número de estudiantes que se están preparando en cada nivel y sobre la capacidad para la formación de personal, en los diferentes campos de conocimiento.

Los planes y programas detallados a corto plazo y las tendencias a mediano y largo plazo, se tendrán elaborados en dos meses y servirán de base para la formulación del Presupuesto por Programas para 1978.

3. Establecer los lineamientos y políticas generales para la creación de nuevos departamentos de investigación y de servicio, centros e institutos. A la luz de estos lineamientos se revisarán los departamentos existentes. (Tres meses.)

4. Proponer las condiciones mínimas para implantar la investigación en las ENEPs y contribuir a la formación de los investigadores para las mismas. (Dos meses.)

5. Realizar un estudio para fortalecer la vinculación entre la investigación y la docencia, en el área de Ciencias. (Cuatro meses.)

6. Propiciar proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios e identificar los grupos de investigadores que podrían participar en su realización. Actualmente ya se ha establecido el mecanismo de coordinación y se está trabajando en varios proyectos, tales como Percepción Remota, Ciencias de la Tierra, RESMAC y Energía Solar. Además, se está promoviendo la creación del grupo de Metalurgia.

7. Establecer una mayor vinculación con los sectores público y privado que permita:

a) Identificar problemas de interés nacional y concertar los estudios científicos encaminados a su solución.

b) Promover la comunicación con posibles usuarios de la investigación.

En un plazo de tres meses se presentará un informe que contendrá el análisis de la oferta y la demanda de investigación.

8. Crear un sistema permanente de actualización de datos, de información y de divulgación científica. Se prestará especial atención a la publicación de libros científicos. (Tres meses.)

9. Redefinir los requisitos para las diferentes clases, categorías y niveles del personal académico.

GACETA UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Dr. Fernando Pérez Correa
Secretario General Académico

Ing. Javier Jiménez Esprú
Secretario General
Administrativo

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de Rectoría

Lic. Diego Valadés
Abogado General

La Gaceta UNAM
aparece los lunes y jueves
Publicada por la Dirección
General de Información

Ing. Gerardo L. Dorantes
Director General